

Asignatura: Práct. Sanitaria.  
Adscripción: (Hospital Sta. Bárbara).

Apellidos y nombre: Curiel Castro, Paloma Angeles.  
N.R.P.: 2429510968.  
Asignatura: Práct. Sanitaria.  
Adscripción: (Hospital Sta. Bárbara).

Apellidos y nombre: Campos Fernández, Carlos.  
N.R.P.: 2416562146.  
Asignatura: Práct. Sanitaria.  
Adscripción: (Hospital Sta. Bárbara).

Apellidos y nombre: Nacente Aleu, José.  
N.R.P.: 3139829557.  
Asignatura: Práct. Sanitaria.  
Adscripción: (Hospital Sta. Bárbara).

*ORDEN de 7 de enero de 1988, por la que se adscribe profesorado al IFP Pino Montano núm. 2, sito en bda. de los carteros, s/n, de Sevilla, de nueva creación, como consecuencia de la supresión de la rama administrativa y comercial en el IFP Pino Montano núm. 1, de la misma localidad.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de octubre de 1987 (BOJA de 7 de noviembre), se suprimían las enseñanzas de la rama Administrativo y Comercial del IFP Nº 1 «Pino Montano» de Sevilla.

Esta supresión se lleva a cabo por traslado de dicha rama al IFP Nº 2 «Pino Montano» de la misma localidad, creado por Decreto 225/87 de 16 de septiembre (BOJA de 27 de octubre) cuyo funcionamiento se dispone por Orden de 5 de noviembre de 1987 (BOJA de 1 de diciembre).

Esta Orden en su disposición primera, regula las enseñanzas que han de impartirse en dicho Centro y en su disposición Tercera, autoriza a la Dirección General de Personal a establecer las normas precisas para el adecuado acoplamiento del personal que en la actualidad presta sus servicios en Centros afectados por desdoblamientos.

En su virtud, esta Consejería, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por dicho personal,

#### HA DISPUESTO :

Primero. Adscribir a los profesores afectados, por esta supresión de rama, que son los relacionados en el Anexo a esta Orden, al Centro de nueva creación.

Segundo. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponden.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino, será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Tercero. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1987.

Cuarto. Por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, se extenderá en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de Régimen del Profesorado de Formación Profesional.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO

Apellidos y nombre: Díaz Hugt, Emilia.  
N.R.P.: A33EC-8605.  
Asignatura: Inglés.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Macías Sánchez, M<sup>o</sup> Rosario.  
N.R.P.: 0779356057.  
Asignatura: Inglés.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Gutiérrez Rguez.-Moldes, Jacobo.  
N.R.P.: A33EC7439.  
Asignatura: Inglés.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Méndez Mancera, M<sup>o</sup> Angeles.  
N.R.P.: 2854096557.  
Asignatura: Francés.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Peña Cano, Jesús.  
N.R.P.: A33EC-5725.  
Asignatura: Física y Q.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Hernández Povón, Enrique  
N.R.P.: A33EC-2590.  
Asignatura: Tec. Admtva.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Cabello López, M<sup>o</sup> Dolores.  
N.R.P.: A33EC-3947.  
Asignatura: Tec. Admtva.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Santos Romero, M<sup>o</sup> Elvira.  
N.R.P.: A35EC-1867.  
Asignatura: Pract. Admtva.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

Apellidos y nombre: Bru Madroñal, José.  
N.R.P.: A35EC-4199.  
Asignatura: Pract. Admtva.  
Adscripción: IFP Nº 2 Pino Montano.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 11/1988, de 20 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Rafael Chenol Alfaro.*

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de enero de 1988,

#### DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga a D. Rafael Chenol Alfaro.

Sevilla, 20 de enero de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de diciembre de 1987, por la que se rectifica la de 9 de abril de 1987 que resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en aplicación de la estimación parcial del recurso de reposición promovido por doña María del Carmen Macareno Ruiz contra la misma.

Por Resolución de fecha 23 de noviembre de 1987 del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, se estima parcialmente el recurso promovido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Macareno Ruiz, contra la Orden de 9 de abril de 1987 (BOJA del 28) que resuelve el Concurso de Traslados convocado por Orden de 21 de octubre de 1986 (BOJA del 31) entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería, en aplicación de la citada Resolución

HA DISPUESTO :

Primero. Modificar la Orden recurrida en el sentido de que se anu-

la el destino obtenido en el IFP «Beatriz de Suabia» por D<sup>a</sup> Carmen Díaz Anguano, Maestra de Taller de E.M.I. en la asignatura de Taller de Peluquería y Estética, quedando por consiguiente en expectativa de destino.

Segundo. Adjudicar destino en el IFP «Beatriz de Suabia» a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Macareno Ruiz, Maestra de Taller de E.M.I. en la asignatura de Taller de Peluquería y Estética, que es a quien le corresponde de conformidad con las normas del Concurso.

Tercero. Contra la presente Orden se podrá interponer, ante la Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 22 de diciembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes, a excepción de aquellos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Cádiz, 15 de diciembre de 1987.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro

ANEXO

Expediente: CA-14/87.  
Nombre: Cuvagil, S.A.  
Subvención: 3.000.000.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes, a excepción de aquellos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez

ANEXO

Expediente: SE-07/87. Misuper, S.A.  
Subvención: 2.014.880.

Expediente: SE-11/87. Emilia Hahn Lagares.  
Subvención: 3.000.000.

Expediente: SE-14/87. José Félix Reyes Martín.  
Subvención: 105.278.

Expediente: SE-16/87. José Luis Corona Nosti.  
Subvención: 63.154.

Expediente: SE-20/87. And & Or, S.A.  
Subvención: 353.291.

Expediente: SE-21/87. Natalio Molina Vázquez.  
Subvención: 220.768.

Expediente: SE-22/87. Juan Fuentes Matías.  
Subvención: 270.375.

Expediente: SE-25/87. Cooperativa de Comerciantes del Mercado de Nervión-Sevilla.  
Subvención: 3.000.000.

Expediente: SE-29/87. Hiperconst, S.L.  
Subvención: 3.000.000.

Expediente: SE-33/87. Nuevos Almacenes Sevillanos, S.A.  
Subvención: 2.462.519.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 18 de mayo de 1987, para el fomento de la oferta turística rural y estaciones termales en Andalucía.